



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/05/2004/556/VIII

Dr. Víctor González Álvarez
Rector del Centro Universitario de
Ciencias Exactas e Ingenierías
De la Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

revisado

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º último párrafo y 42º. Fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Ingreso por Excelencia Académica

1. Dictamen No. VIII/2004/098, por el que se Revoca dictamen de categoría académica de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas, a nombre del C. SAUCEDO FLORES EMMANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de Profesor Investigador Titular "B", de 40 horas, a nombre del C. SAUCEDO FLORES EMMANUEL, adscrita al Departamento de Ingeniería de Proyectos, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 07 de mayo de 2004.

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General



Secretaría General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
C.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MALLO/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

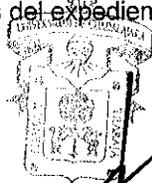
Exp. 021
Núm. VIII/2004/098

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. SAUCEDO FLORES EMMANUEL, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Programa de Ingreso por Excelencia Académica, según oficio de autorización VR/VI/0081/03 de fecha 14 de enero del 2003.

RESULTANDOS

1. El C. SAUCEDO FLORES EMMANUEL, presentó solicitud ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para participar en ese programa.
2. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne los requisitos para ser dictaminada la categoría de Profesor Investigador Asociado "C".
3. Por instrucciones del Rector General de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Vicerrector Ejecutivo, autorizó la creación de plaza de Profesor Investigador Asociado "C", tiempo completo para que sea ocupada temporalmente a partir de 1° de marzo del 2003, por el C. SAUCEDO FLORES EMMANUEL.
4. Al C. SAUCEDO FLORES EMMANUEL, con fecha 14 de noviembre de 2002, le fue notificada la resolución que lo acredita con la categoría académica de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Ingeniería de Proyectos, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
5. El 25 de noviembre del 2002, el C. SAUCEDO FLORES EMMANUEL, interpuso recurso de revisión, contra la resolución emitida Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción para el Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la que impugna el resultado de categoría de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. SAUCEDO FLORES EMMANUEL, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



CONSIDERANDOS

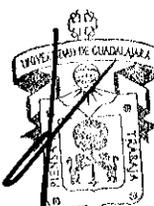
- I. El C. SAUCEDO FLORES EMMANUEL, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 16 de octubre del 2003, ratifica lo dicho en su recurso de revisión, además solicita se haga una evaluación con la puntuación correcta que genere su expediente, que entrega copia de una constancia en la que acredita que fue miembro del S.N.I, así como también copia del nombramiento de nivel III del S.N.I. manifestando también que le causa agravios el hecho de que se asigne una categoría y puntaje inferior, no acorde a su trayectoria y experiencia académico-profesional.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, analizado, ponderado el expediente, valorado los razonamientos expuestos, y realizado una exhaustiva revisión, resuelve revocar el dictamen de categoría académica de Profesor Investigador Asociado "C", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en virtud de reunir la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 22, apartado A, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría académica de Profesor Investigador Titular "B".
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con las siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca dictamen de categoría académica de Profesor Investigador Asociado "C", de 40 horas, a nombre del C. SAUCEDO FLORES EMMANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría de Profesor Investigador Titular "B", de 40 horas, a nombre del C. SAUCEDO FLORES EMMANUEL, adscrita al Departamento de Ingeniería de Proyectos, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 4 de marzo del 2004

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. ENRIQUE SOLÓRZANO CARRILLO

MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
SECRETARIO

DICTAMEN: EMMANUEL SAUCEDO FLORES

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO